



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2582

///doba, 11 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar reparaciones varias en el mobiliario existentes, como así también arreglos en las instalaciones de la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:


Art. 1°.- Avalar el pago de las facturas que se detallan a continuación, en concepto de flete necesario para el traslado de materiales para la realización de reparaciones varias en el mobiliario existentes, como así también arreglos menores en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, por un total de **pesos un mil (\$ 1.000)**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Concepto	Importe
29/11/14	Accastello Gastón	C0001-00001110	Flete	\$ 600,00
01/09/14	Accastello Gastón	C0001-00001105	Flete	\$ 400,00
			Total	\$ 1.000,00

Art. 2º Comuníquese y de forma.
GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. Dña. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba